

con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, que acepta íntegramente, por la cantidad de pesetas (en letra).

Ofrece además

(Fecha y firma del licitador.)

Sagunto, 11 de noviembre de 1974. El Alcalde—9.776 A.

Resolución del Ayuntamiento de Valls (Tarragona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reforma del paseo de Capuchinos (primera fase).

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento el pliego de condiciones para las obras de reforma del paseo de Capuchinos (primera fase), se anuncia la subasta de la obra con las siguientes características:

Objeto: Reforma del paseo de Capuchinos (primera fase).

Tipo: 2.021.085 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución de las obras: Seis meses a partir de la firma del contrato.

Pliego de condiciones: Los planos, Memoria y pliego de condiciones se hallan en la Secretaría del Ayuntamiento; durante los ocho primeros días permanecerá expuesto a los efectos de reclamación contra el mismo, condicionándose la celebración de la subasta al hecho de no presentarse reclamación alguna.

Garantía provisional: 50.422 pesetas.

Garantía definitiva: Se fijara de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Plazo de licitación: Durante el plazo de diez días hábiles, de diez a catorce horas, a partir de la publicación del último anuncio que aparezca en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil después de transcurridos los diez días que se otorgan para el plazo de licitación.

Pagos y documentación a presentar: En la forma prevista en el pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de con domicilio en la calle número, enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta relativa a las obras de reforma del paseo de Capuchinos (primera fase), se comprometo a realizar dichas obras con sujeción a las citadas condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma del proponente.)

Valls, 12 de noviembre de 1974. El Alcalde, Roman Calimany. 9.774 A.

Resolución del Consorcio de Aguas y Salvamento de la Comarca del Gran Bilbao por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de cal apagada a la estación de tratamiento de Venta Alta (Arrigorriaga) durante el año 1975.

Objeto de la licitación: Concurso para la adjudicación del suministro de cal apagada, necesaria para el tratamiento de las aguas en la estación depuradora de Venta Alta, durante el año 1975, con un mínimo de 650 toneladas métricas.

Tipo de licitación: 1.625.000 pesetas.

Fianza provisional: 32.500 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación definitiva.

Pago: Los abonos se realizarán contra certificación mensual de las cantidades suministradas.

Proposiciones: Se redactarán conforme al modelo que se inserta al final de este anuncio.

Expediente: Puede examinarse en la Gerencia del Consorcio, Negociado de Contratación, sito en el «Edificio Albia», cuarta planta, en la calle San Vicente, sin número, de Bilbao, durante las horas de oficina, es decir, desde las nueve a las catorce y desde las dieciséis a las dieciocho treinta horas.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado, en las citadas horas de oficina, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia del Consorcio, sito en el mencionado domicilio social del Consorcio, a las diecisiete horas y treinta minutos del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, y documento nacional de identidad vigente número, en nombre propio (o en representación de, según poder bastantado unido), enterado del anuncio del concurso de suministro de cal apagada para la estación de tratamiento de Venta Alta (Arrigorriaga), se comprometo a realizarlo, ajustándose a las condiciones fijadas, en la suma de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 9 de noviembre de 1974. El Secretario general, Vicente Varillas Pérez. 9.691-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de noviembre de 1974 por el buque «Clarice», de la matrícula de Ribadeo, folio 1784, al buque, de la matrícula de Santander, «Orma Portu», folio 2316.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los

comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 9 de noviembre de 1974.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—8.577-E.

PALMA DE MALLORCA

Don Esteban Rodríguez Viciana, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de octubre de 1974 por el buque «Fuente del Fazo», de la matrícula de Almería, folio 1935, al «Segunda Venus».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena a 4 de noviembre de 1974.—El Juez, Esteban Rodríguez.—8.567-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en valores que a continuación se relacionan que se va a proceder por esta Tesorería a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de enero de 1970, y en concordancia con el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que, si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en esta Caja General de Depósitos (calle Alcalá, número 11), se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 5 de noviembre de 1974.—El Administrador.—8.425-E.

Relación de prescripciones de depósitos. Deuda amortizable tres y medio

Fecha constitución	Número del depósito		Propietario	Explicación	Importe — Pesetas
	Entrada	Registro			
1-3-1951	361.354	171.230	Mayoristas Volatèria Huevos y Caza, S. A.	Responder de los servicios de ferias y mercados coche matricula PO-2.908.	3.000
1-3-1951	361.361	171.237	José Suárez González	Responder servicios comarcales del vehículo matricula PO-8.174	2.000
1-3-1951	361.366	171.242	Rosa Margarita Izquierdo Collazo	Servicios comarcales camión PO-6.990.	2.000
1-3-1951	361.367	171.243	Humberto Pereffa Troncoso	Servicios comarcales camión matricula PO-6.623	2.000
1-3-1951	361.368	171.244	Benito Silva Losada	Servicios comarcales camión matricula AL-1.667	2.000
1-3-1951	361.372	171.248	Jesús Caramés López	Servicios comarcales camión matricula PO-6.496	2.000
1-3-1951	361.373	171.249	Mánuel Buceta Canay	Responder servicios locales C-4.837	1.000
1-3-1951	361.374	171.250	Cándido Pérez Alvarez	Responder servicios locales LU-780	1.000
1-3-1951	361.378	171.252	Segundo Mariño Pérez	Responder servicios locales PO-3.154	1.000
3-3-1951	361.395	171.266	Antonio Brodart Quintana	Autorización transportes de viajeros clase VT matricula O-9.983	1.000
3-3-1951	361.396	171.267	José Fernández Rodríguez	Autorización transportes mercancías clase MDCC matricula O-10.800	2.000
6-3-1951	361.423	171.288	Antonio Suárez Fernández	Autorización transportes mercancías clase MDCC matricula O-7.670	2.000
6-3-1951	361.427	171.292	Baldomero Fernández Rodríguez	Autorización transportes viajeros clase VT, matricula O-9.564	1.000
6-3-1951	361.428	171.293	Joaquín García Antuña	Transportes mercancías MDC, O-10.386.	1.000
7-3-1951	361.449	171.312	Francisco Ramos de León	Autorización transporte camión matricula TF-6.112	1.000
9-3-1951	361.467	171.329	Teófilo García Paris	Autorización transportes-carretera camiones matriculas M-66.835, M-66.826 y M-73.547	5.000
10-3-1951	361.514	171.375	Emilio Pérez Movilla	Responder servicios locales matricula PO-3.215	1.000
10-3-1951	361.515	171.376	Constante Bernárdez Costas	R. servicios interurbanos MU-6.165	1.000
10-3-1951	361.516	171.379	Carlos Pereira Gándara	Responder de los servicios discretionales del turismo matricula M-76.252.	1.000
10-3-1951	361.519	171.380	Cándido Pereira Gándara	S. discretionales transporte mercancías del camión matricula LU-1.734	1.000
10-3-1951	361.520	171.381	Rafael Prieto Salvadores	Responder S. locales matricula C-3.409.	1.000
10-3-1951	361.521	171.382	Viuda de Gabriel Santos	Responder S. locales matricula M-18864	1.000
10-3-1951	361.522	171.383	Bias Fontán Fontán	Responder S. locales M. PO-4.269	1.000
10-3-1951	361.523	171.384	Andrés Vilas González	Responder S. locales M. PO-3.285	1.000
12-3-1951	361.546	171.405	Manuel Ventoso Valea	S. discrecional de viajeros por coche completo matricula LU-1.478	1.000
12-3-1951	361.547	171.406	Fernando Fernández Méndez	S. discrecional de viajeros por coche completo matricula M-50.168	1.000
12-3-1951	361.548	171.407	Fernando Fernández Méndez	S. discrecional de viajeros por coche completo matricula O-9.567	1.000
12-3-1951	361.554	171.413	Benito Ucha Lorenzo	Responsabilidades pecuniarias en el ómnibus matricula PO-4.545	5.000
12-3-1951	361.555	171.414	Serafin Boente Represas	Responsabilidades pecuniarias en el camión PO-4.426	1.000
15-3-1951	361.660	171.512	Félix Velasco Gómez	Autorización transporte camión matricula BU-2.341	2.000
15-3-1951	361.667	171.519	Emilio Lahoz Galindo	Cumplimiento del artículo 39 del Reglamento de Ordenación de Transportes Mecánicos, camión «Ford» Z-6.568	2.000
15-3-1951	361.682	171.534	Antonio Magallón Cases	Cumplimiento del artículo 39 del Reglamento de Ordenación de Transportes Mecánicos, camión «Ford» HU-2.371.	2.000
20-3-1951	361.742	171.538	Ambrosio Pérez Rode	Autorización transporte del camión M-75.064	2.000
20-3-1951	361.745	171.591	Celestino Regueira (sin segundo)	Responder servicios de transportes locales vehículo PO-889	1.000
20-3-1951	361.751	171.597	Celso Castuera Dutell	R. servicios interurbanos taxi «Dodge» matricula PO-8.248	1.000
20-3-1951	361.753	171.599	Enrique Carrera Carrera	R. servicios locales matricula PO-3.598.	1.000
20-3-1951	361.754	171.600	José Rosendo Pereira	Responder servicios interurbanos de alquiler vehículo matricula C-3.204.	1.000
20-3-1951	361.755	171.601	Valentin Costas Giráldez	Responder servicios locales camión matricula PO-3.707	1.000
20-3-1951	361.756	171.602	Luis Abuis Reboiras	Responder de los servicios mixto-local vehículo matricula PO-3.446	1.000
20-3-1951	361.757	171.603	Avelino Reboiras Cobas	Responder de los servicios locales vehículo matricula PO-2.656	1.000
20-3-1951	361.759	171.605	Daniel Torres Torres	Responder de los servicios comarcales del vehículo matricula PO-3.483	2.000
20-3-1951	361.761	171.607	Jaime Abad Muradas	Responder de los servicios comarcales del vehículo matricula PO-3.982	2.000
20-3-1951	361.763	171.609	Indalecio Castro Alonso	Responder de los servicios comarcales del vehículo matricula PO-3.956	2.000
20-3-1951	361.766	171.612	Aurea Veiga González	Responder servicios locales PO-4.590.	1.000
20-3-1951	361.847	171.783	Anselmo Galindo Zúñiga	Servicio público viajeros SA-1.875	1.000
28-3-1951	361.861	171.795	Juana Toribio, Vda. de Cabrera.	Autorización transportes matricula GC-4.338	1.000

Fecha constitución	Número del depósito		Propietario	Explicación	Importe Pesetas
	Entrada	Registro			
30-3-1951	362.051	171.878	Los Amarillos, S. L.	Responder servicio mercancías con radio acción comarcal matrícula SE-18.601	2.000
3-4-1951	362.203	172.021	Pilar Rovira Cabré	Autorización transporte VT. referente al vehículo taxi matrícula T-5.788	1.000
4-4-1951	362.241	172.057	José Martí Pujol	Autorización transporte MDC referente al vehículo camión matrícula T-1.072	1.000
4-4-1951	362.257	172.073	Ramón Hernández Alcaraz	Autorización transporte matrícula V-16.295	1.000
5-4-1951	362.300	172.116	Emilio Blanca Matarredona	Autorización transporte matrícula A-6.337	2.000
5-4-1951	362.301	172.117	Manuel Cánovas Quinto	Autorización camión matrícula A-4.990	5.000
5-4-1951	362.307	172.123	María Maciá Reves	Autorización vehículo matrícula V-8.222	1.000
7-4-1951	362.424	172.237	Angel Vila Llinares	Servicio discrecional mercancías comarcal camión matrícula MU-10.292	2.000
7-4-1951	362.431	172.244	Miguel Martínez González	Responder servicios comarcales del camión «Ford» matrícula LE-2.942	2.000
7-4-1951	362.432	172.245	Andrés Veiga López	Responder servicios comarcales del camión «Ford» matrícula PO-6.324	2.000
7-4-1951	362.436	172.249	Perfecto González Pousada	Responder servicios viajeros de ferias y fiestas del vehículo OR-1.545	1.000
7-4-1951	362.437	172.250	Delmiro Díaz Montenegro	Servicios locales matrícula M-60.590	1.000
7-4-1951	362.438	172.251	María Tucho Iglesias	Servicios locales matrícula PO-4.602	1.000
7-4-1951	362.439	172.252	Isidoro Pampin Acuña	Servicios comarcales matríc. PO-5.103	2.000
14-4-1951	362.711	172.498	Jesús Lozán Giráldez	Responder servicios locales PO-3.301	1.000
14-4-1951	362.712	172.499	Carmen Carrera Dominguez	Responder servicios locales matrícula PO-3.288	1.000
23-4-1951	362.916	172.680	Evaristo de Vega Sánchez	Cumplimiento artículo 39 Reglamento de Transportes camión matrícula VA-4.552	1.000
24-4-1951	362.968	172.749	Rafael Prieto Salvadores	Responder de los servicios locales del vehículo «Amilcar» matrícula SE-8.135	1.000
24-4-1951	362.989	172.750	Evaristo Gómez Alvarez	Responder de los servicios interurbanos del vehículo matrícula PO-5.282	1.000
27-4-1951	363.118	172.836	José Ximelis Bauza	Afianzar la circulación y usufructo del vehículo «F. N.» matrícula PM-4.127	1.000
27-4-1951	363.119	172.837	Pablo y Bartolomé Melia Gornals	Afianzar circulación y usufructo del vehículo «G. M. C.» matrícula PM-7.269	1.000
27-4-1951	363.120	172.838	Margarita Valls Cortés y Miguel Bonnin Pomar	Afianzar la circulación y usufructo del vehículo «Buchet» matrícula PM-4.795	1.000
27-4-1951	363.131	172.849	Jaime Guasp Bishal	Afianzar la circulación y usufructo del vehículo «Chevrolet» HU-2.042	1.000
27-4-1951	363.156	172.874	Bartolomé Seguí Beltrán	Afianzar la circulación y usufructo del vehículo «Ford» matrícula PM-4.968	1.000
27-4-1951	363.157	172.875	Jaime Durán Bestard	Afianzar la circulación y usufructo del vehículo «Ford» matrícula PM-4.400	1.000
28-4-1951	363.190	172.907	Lorenzo Barber Carreras	Afianzar la circulación y usufructo del vehículo «Ford» matrícula T-5.742	1.000
28-4-1951	363.198	172.915	Lorenzo Florit Pons	Afianzar la circulación y usufructo del vehículo «Chevrolet» matrícula PM-5.987	1.000
28-4-1951	363.204	172.921	Jaime Salas Pons	Afianzar la circulación y usufructo del vehículo «Dodge» matrícula B-23.379	1.000
28-4-1951	363.212	172.929	Sebastián Zanoguera Vidal	Afianzar la circulación y usufructo del vehículo «Renault» B-9.473	1.000
28-4-1951	363.214	172.931	Gabriel Oliver Amengual	Afianzar la circulación y usufructo del vehículo «Chevrolet» M-36.898	2.000
28-4-1951	363.215	172.932	Pedro Cañellas Romaguera	Afianzar la circulación y usufructo del vehículo «Citroen» B-27.268	1.000
28-4-1951	363.217	172.934	Jaime Vera Ródenas	Afianzar la circulación y usufructo del vehículo «Ford» matrícula B-58.298	1.000
28-4-1951	363.218	172.935	Tablarejos Unidos, S. A.	Afianzar la circulación y usufructo del vehículo «Mathis» matrícula PM-3.269	1.000
28-4-1951	363.219	172.219	Tablarejos Unidos, S. A.	Afianzar la circulación y usufructo del vehículo «Chevrolet» T-1.216	1.000
28-4-1951	363.220	172.937	Tablarejos Unidos, S. A.	Afianzar la circulación y usufructo del vehículo «Chevrolet» B-29.734	1.000
28-4-1951	363.224	172.941	Salvador Pico Piña	Afianzar la circulación y usufructo del vehículo «Citroen» PM-2.115	1.000
28-4-1951	363.242	172.959	Gabino Alvarez Argüelles	Responder de los servicios de alquiler del vehículo matrícula PO-6.067	1.000
28-4-1951	363.243	172.960	Antonio Feijoo Roma	Responder de los servicios de alquiler del vehículo matrícula C-5.355	1.000
28-4-1951	363.245	172.962	Ceferino Martínez Piñeiro	Responder de los servicios interurbanos de alquiler vehículo LU-1.092	1.000
28-4-1951	363.246	172.963	Graciana Serodio González	Responder de los servicios de transporte de mercancías con radio de acción nacional camión PO-7.028	5.000
28-4-1951	363.263	172.975	Manuel González González	Responder de la tarjeta de transportes del vehículo M-50.538	2.000
30-4-1951	363.267	172.979	Desiderio López Sánchez	Obtención de la tarjeta de transportes del camión marca «Ford» M-54.996	2.000
			Totales		129.000

Tribunales de Contrabando

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Rafael Aracil García, cuyo último domicilio conocido fué en calle Maldonado, número 41, 1.º, C. de Madrid; y Celestino Coronado, al parecer actualmente en Londres, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 6 de noviembre de 1974, al conocer del expediente número 201 de 1972, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometidas dos infracciones de contrabando, ambas de menor cuantía, comprendidas en los números 7 y 8 del

artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el descubrimiento de tráfico ilícito de estupefacientes, con un valor, la primera infracción, de 23.000 pesetas, y de 33.000 pesetas la segunda infracción.

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores, a Isabel Cardona Ríos y Celestino Coronado, de la primera infracción, y a Jesús Ruiz Real y Rafael Aracil García de la segunda infracción.

3.º Declarar que en los responsables concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Agravante 8.º del artículo 18 por reincidencia en la comisión de hechos análogos, aplicable únicamente a Rafael Aracil García en la segunda infracción.

4.º Imponer las multas siguientes:

	Base	Tipo Porcentaje	Sanción	Sust. comiso
1.º infracción:				
A Isabel Cardona Ríos	11.500	267	30.705	11.500
A Celestino Coronado	11.500	267	30.705	11.500
2.º infracción:				
A Jesús Ruiz Real	16.500	334	44.055	16.500
A Rafael Aracil García	16.500	334	55.110	16.500
Total sanciones			160.575	56.000

5.º Exigir en sustitución del comiso de los estupefacientes descubiertos, su valor, en aplicación del artículo 31 de la Ley, según se indica en el pronunciamiento anterior.

6.º Absolver en cuanto a siete dosis de LSD, con un valor de 7.000 pesetas, motivo de infracción cometida por don Juan Zulueta en el expediente de este Tribunal número 206/1972, fallado el 5 de julio de 1972; por lo que dicho señor Zulueta queda absuelto en este expediente 201/1972, al tratarse de los mismos hechos.

7.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal E. A. C. de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada salario mínimo, 225 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 8 de noviembre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda Presidente.—8.535-E.

MÁLAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Peter Reiz, propietario del automóvil «Citroën Maserati» matrícula SIM-T-53, cuyo último domicilio conocido era en 5449 Sabershausen Kapellenstr. 8, Alemania, inculcado en el expediente número 197/74, instruido por aprehensión

de 53 kilogramos de hachís, mercancía valorada en 530.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las 11 horas del día 25 de noviembre de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con poderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 15 de noviembre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—8.701-E.

VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de Ramón González Sánchez y Miguel González, el primero tuvo su domicilio en Prat de Llobregat (Barcelona), calle Cosme, 570; y el segundo se ignora su segundo apellido; con último domicilio conocido en Pueblo Seco (Barcelona), calle Margarit, trabajador del Puerto de Barcelona, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 5 de noviembre de 1974, al conocer del expediente número 127/1974, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 3.º, artículo 11, y 1.º, artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 3.º

2.º Declarar responsables, de la expresada infracción, en concepto de autores, a

Ramón González Sánchez y Miguel González.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Sin atenuantes ni agravantes.

4.º Imponer las multas siguientes:

A Ramón González Sánchez: 26.798 pesetas más 9.925 pesetas de sustitutorio.

A Miguel González: 26.798 pesetas más 9.925 pesetas de sustitutorio.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los descubridores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Supremo de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 225 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 7 de noviembre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda Presidente.—8.512-E.

Desconociéndose el actual paradero del súbdito chileno Hernán García Fuentes, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 5 de noviembre de 1974, al conocer del expediente número 104/74, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º, artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 3.º de la misma.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Hernán García Fuentes y Alvaro Argüello Marengo.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Sin atenuantes ni agravantes.

4.º Apreciar la existencia de un posible delito conexo.

5.º Imponer las multas siguientes:

A Hernán García Fuentes: 40.500 pesetas más 10.500 pesetas como garantía de delito conexo.

A Alvaro Argüello Marengo: 40.500 pesetas más 10.500 pesetas como garantía de delito conexo.

6.º Decretar el comiso del género aprehendido.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Supremo de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad

a razón de un día de prisión por cada 225 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 83 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 7 de noviembre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda Presidente.—8.513-E.

ZAMORA

Desconociéndose el actual paradero del propietario del coche turismo marca NSU, 1.200, sin placas de matrícula ni número de motor ni de bastidor, aprehendido por Agentes del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal de Salamanca en Puebla de Sanabria el día 3 de octubre de 1974, careciendo también de documentación, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 29 de noviembre de 1974 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración del vehículo afecto al expediente 34/74, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento pa-

ra las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Zamora, 13 de noviembre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—8.638-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Obras Hidráulicas

ACUEDUCTO TAJO-SEGURA

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del canal Alomira-Alarcón (desglosado de tramos en túnel), acueducto Tajo-Segura, en el término municipal de Almonacid de Zorita (Guadalajara), parte segunda

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, esta Jefatura ha ordenado la información pública, durante un período de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «Nueva Alcarria», de Guadalajara, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Almonacid de Zorita (Guadalajara) para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 7 de noviembre de 1974.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Obras del A. T. S., Jaime Nadal Aixalá.—8.560-E.

Relación de afectados

Finca número 1 bis-b. Propietario, don Luis Gamir Prieto. Polígono, 31. Cultivo, monte. Superficie expropiada, 1,0500 hectáreas.

Finca número 2-a. Propietario, María Amada Caro Valverde. Polígono, 31. Cultivo, monte. Superficie expropiada 8,8400 hectáreas.

Finca número 2-b. Propietario, María Amada Caro Valverde. Polígono, 31. Cultivo, cereal seco. Superficie expropiada 0,2180 hectáreas.

Jefaturas Provinciales de Carreteras

GRANADA

Expediente de expropiación forzosa de terrenos necesarios con motivo de la ejecución de las obras de «Mejora de curva. Construcción de variante en el punto kilométrico 169,4 de la carretera nacional 342, de Jerez a Cartagena». Término municipal de Baza

Declarada implícitamente la utilidad pública y necesidad de ocupación de los bienes y derechos que resultan afectados con motivo de la ejecución de las obras que dan origen a este expediente de expropiación forzosa, se abre información pública, por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para formular alegaciones ante esta Jefatura a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los referidos bienes y derechos, así como la designación de sus titulares.

Granada, 6 de noviembre de 1974.—El Ingeniero jefe.—8.390-E.

Relación de interesados, bienes y derechos

Número de finca	Interesado	Domicilio	Título	Superficie — Metro cuadrados	Clase de terreno
1	D. Leonardo Vega Reyes	Baza. Barrio de Salazar (Río de Baza)	Propietario	6.840	Erial.
2	D. Antonio Coca Sola	Baza. Cueva de Solominas, número 165 (Río de Baza)	Propietario	650	Erial.
3	D. Vicente Sánchez Martínez ...	Baza. Barrio de Salazar (Río de Baza)	Propietario	1.000	Erial.

Comisaría de Aguas

QUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Pedro Hernández Pérez, callé Muerte y Vida, 13, Segovia.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: Un litro y medio por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Eresma.

Término municipal en que radicarán las obras: Zamarramala (Segovia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusi-

ve, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»:

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 30 de octubre de 1974.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Aurelio Vila Valero.—3.672-D.

EBRO

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Germán Alfonso Perea y otros, con domicilio en Mijancas (Alava).

Cantidad de agua que se pide: 7,74 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ayuda.

Término municipal en que radicarán las obras: Berantevilla.

Destino del aprovechamiento: Riego de 11,5520 hectáreas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presen-

te anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza; avenida del General Mola, 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 25 de octubre de 1974.—El Comisario Jefe, José I. Bodega.—3.829-D.

Juntas de Puertos

BARCELONA

Amortización de obligaciones

El día 14 de diciembre próximo, a las diez horas, y en el edificio residencia de esta Junta, Puerta de la Paz, 1, se celebrará el sorteo para la amortización de 5.400 obligaciones del empréstito autorizado por la Ley de 18 de diciembre de 1946, de las que corresponden 500 obligaciones a la serie «A»; 410, a la serie «B»; 960, a la serie «C»; 1.120, a la serie «D»; 1.190, a la serie «E»; y 1.220, a la serie «F», verificándose dicho sorteo ante Notario y siendo pública la asistencia al acto.

Barcelona, 8 de noviembre de 1974.—El Presidente, Ramón Guardans.—El Secretario, Lorenzo Morales.—9.715-A.

LA LUZ Y LAS PALMAS

Aviso del sorteo de obligaciones del empréstito correspondiente al año 1974

El próximo día 20 del actual mes de noviembre, a las diez horas, se celebrará el sorteo anual de obligaciones del empréstito, en las oficinas de esta Junta del Puerto, sita en la explanada de Tomás Quevedo, según detalle:

Serie A, 200 obligaciones.
Serie B, 300 obligaciones.
Serie C, 400 obligaciones.
Serie D, 500 obligaciones.
Serie E, 600 obligaciones.
Serie F, 600 obligaciones.
Serie G, 800 obligaciones.
Total: 3.200 obligaciones.

Las Palmas, 5 de noviembre de 1974.—El Director.—9.662-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

VALENCIA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Doctor en Medicina y Cirugía de doña Pilar Ivorra Lahuerta, que fué expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia en 27 de marzo de 1973, registrado al folio 21, número 530, se hace público por el presente anuncio y requiriendo a los interesados que pueden coadyuvar con la Administración para que en el plazo de

un mes puedan dirigir instancia dando cuenta de ello al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina, y transcurrido el mismo se ordenará el despacho de un nuevo título.

Valencia, 11 de noviembre de 1974.—El Decano.—3.963-D.

Escuelas Universitarias de Profesorado de E. G. B.

LEON

En esta Escuela se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición por extravío de un duplicado de título de Maestro de Enseñanza Primaria a favor de doña Amelia Fernández Guerra, que realizó la carrera por el Plan Bachiller, y cuyo título original aparece expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el 16 de abril de 1945 y registrado en este Centro el día 24 de mayo de 1946 en el folio 75, número 148.

Lo que se hace público por término de treinta días en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo prevenido en la Orden de 2 de agosto de 1938.

León, 5 de noviembre de 1974.—La Directora, Manuela Martín Sánchez.—3.927-D.

Institutos Nacionales de Enseñanza Media

MASCULINO DE LERIDA

Habiendo sufrido extravío los títulos de Bachiller Elemental y Superior de la alumna señorita Josefina Casas Zuferrí, con residencia en Lérida, calle Sans y Ribes, 5, 1.º, 1.ª, se hace saber, para conocimiento general, que la persona o personas que los hayan encontrado se sirvan proceder a su devolución, bien a este Instituto o al domicilio de la interesada.

Lérida, 14 de octubre de 1974.—El Director.—3.724-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción

SECCION DE OTORGAMIENTOS Y CONCENTRACION

Solicitud de declaración de aguas minero-medicinales

Por don Nicanor Alvarez Sánchez ha sido solicitada la determinación de las condiciones minero-medicinales de las aguas del manantial denominado «Amplificación a Fontenova», sito en el término municipal de Verín, provincia de Orense.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses, mediante escrito elevado a esta Dirección General—Sección de Otorgamientos y Concentración—, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

Madrid, 26 de octubre de 1974.—El Director general, José María Oliveros.

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Badajoz hace saber que han sido solicitados los siguientes per-

misos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia;

- 11.576. «1.º Dem. a Fina 2». Plomo, cinc y cobre. 8. Higuera de la Serena. 5 de abril de 1974, número 80.
- 11.577. «Dep. a Fina 3 y Fina 3-A». Antimonio, cobre, plomo y cinc. 36. Puebla de Obando y Cáceres. 2 de abril de 1974, número 77.
- 11.578. «2.º Dem. a Fina 2». Plomo, cinc y cobre. 12. Malpartida de la Serena, Esparragosa de la Serena y Zalamea de la Serena. 27 de marzo de 1974, número 72.
- 11.579. «Santa Bárbara». Feldespato y otros. 81. Alconera, La Lapa y Burguillos del Cerro. 4 de abril de 1974, número 79.
- 11.580. «María del Carmen». Feldespato y otros. 25. Alconera. 2 de abril de 1974, número 77.
- 11.581. «Abisinia». Feldespato y otros. 13. Zarza de Alange, Villagonzalo y Alange. 29 de marzo de 1974, número 74.
- 11.582. «Madex». Feldespato y otros. 12. Los Santos de Maimona y Puebla de Sancho Pérez. 29 de marzo de 1974, número 74.
- 11.583. «Pilar». Feldespato y otros. 18. Alconera. 27 de marzo de 1974, número 72.
- 11.584. «Santa María». Antimonio. 9. Herrera del Duque. 9 de mayo de 1974, número 107.
- 11.585. «Mary Luz». Barita. 7. Villanueva del Fresno. 24 de septiembre de 1974, número 216.
- 11.586. «Alcañizas». Feldespato y otros. 214. Villanueva del Fresno. 21 de septiembre de 1974, número 214.
- 11.587. «Valverde». Feldespato y otros. 190. Valverde de Leganés, Badajoz y Olivenza. 26 de septiembre de 1974, número 218.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de quince días hábiles, ante esta Delegación Provincial.

Badajoz, 19 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano.—20.485.

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2817/1966 y artículo 10 del Decreto 2819/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»; domicilio en Cáceres, Parras, 19 (Oficinas Sector Extremadura).

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 134 de la línea E. T. D. «Villanueva de la Serena-La Coronada-Campanario».

Final: C. T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,024.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Conductores: Aluminio-acero 3 x 49,47 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Hormigón.

Aisladores: Suspensión y cadena.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Campanario-Cascaporro.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 13.200/380/220/127.

Finalidad de la instalación: Distribución de energía eléctrica a edificaciones aisladas en la parte nordeste, fuera del casco urbano de Campanario.

Presupuesto: 235.596 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 10.177/8.183.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (sita en calle Pedro de Valdivia, 2, principal), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 7 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial accidental, José A. Carbonell Molina.—3.468-5.

CACERES

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cáceres hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 9.098. «María Fernanda 2.ª». Antimonio y oro. 25. Valencia de Alcántara. 30 de abril de 1974, número 99.
- 9.099. «Dem. A. Fina 3-A». Antimonio, cobre, plomo y cinc. 19. Valencia de Alcántara. 27 de abril de 1974, número 97.
- 9.100. «María Jesús». Estaño. 38. Galisteo. 6 de junio de 1974, número 129.
- 9.101. «Alba Primera». Feldespato y cuarzo. 30. Oliva de Plasencia. 24 de abril de 1974, número 94.
- 9.102. «Dora». Barita. 10. Torrequemada y Torreorgaz. 6 de abril de 1974, número 81.
- 9.103. «Ana Beatriz». Barita. 6. Torreorgaz y Torrequemada. 15 de mayo de 1974, número 114.
- 9.104. «Bandome». Uranio. 86. Alcántara y Piedras Albas. 1 de junio de 1974, número 125.
- 9.105. «Carbonero». Uranio. 154. Alcántara y Estorninos. 31 de mayo de 1974, número 124.
- 9.106. «Nueva Santa Bárbara». Cuarzo y feldespato. 63. Oliva y Villar de Plasencia. 15 de mayo de 1974, número 111.
- 9.109. «Los Angeles». Casiterita. 56. Torrecilla de los Angeles, Hernán Pérez y Villanueva de la Sierra. 3 de junio de 1974, número 126.
- 9.114. «Lina». Estaño. 8. Casas de Don Antonio. 25 de junio de 1974, número 144.
- 9.112. «Manolita III». Hierro. 264. Navalvillar de Ibor, Castañar de Ibor, Robledollano, Fresnedoso de Ibor y Valdecasas de Tajo. 28 de junio de 1974, número 147.
- 9.117. «Suminter». Cuarzo y feldespato. 13. Oliva de Plasencia. 30 de septiembre de 1974, número 223.
- 9.118. «Alba II». Cuarzo y feldespato. 63. Oliva de Plasencia. 27 de septiembre de 1974, número 221.
- 2.119. «Laguna». Cuarzo y feldespato. 4. Oliva de Plasencia. 3 de octubre de 1974, número 225.
- 9.120. «Concorroma». Uranio. 33. Garrovillas y Mota de Alcántara. 5 de octubre de 1974, número 227.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación

lo verifique por escrito en el término de quince días hábiles, ante esta Delegación Provincial.

Cáceres, 19 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, José A. Carbonell.

CIUDAD REAL

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de la línea eléctrica de baja tensión, en el sector C. T. «Espartero», en Tomelloso, cuyas características técnicas principales se señalan a continuación (expediente: BT-50.736/74):

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.» con domicilio social en Madrid, calle Capitán Haya, 43, y Delegación en Ciudad Real, calle Cardenal Monescillo, número 1.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Sector centro de transformación «Espartero», en Tomelloso (Ciudad Real).

Finalidad de la instalación: Mejora en el suministro de energía eléctrica en la citada localidad.

Características principales: Tendido de una línea eléctrica de baja tensión, en el sector C. T. «Espartero», de Tomelloso.

Su trazado discurrirá por las calles: Espartero, Arenal, Briones, Esperanza y Melilla, de la citada localidad de Tomelloso (Ciudad Real).

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 660.420 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación en esta Delegación Provincial (sita en avenida de los Mártires), y formular al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ciudad Real, 2 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Andrés Cañadas García.—14.286 C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de la línea eléctrica en baja tensión, en el sector C. T. «Asunción», en Socuellamos, cuyas características técnicas principales se señalan a continuación (expediente: BT-50.735/74):

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.» con domicilio social en Madrid, calle Capitán Haya, 43, y Delegación en Ciudad Real, calle Cardenal Monescillo, 1.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Sector centro de transformación «Asunción» de la localidad de Socuellamos (Ciudad Real).

Finalidad de la instalación: Mejora en el suministro de energía eléctrica en la citada localidad.

Características principales: Tendido eléctrico de baja tensión, en el sector centro transformador «Asunción», en Socuellamos.

Su trazado discurrirá por las calles: El Bonillo, Molino de Víctor, Nuestra Señora del Carmen, Don Bernabé Huertas, Trafalgar, Daoiz y Velarde, Churrucá, Montesa Cid, Don Javier, Dieciocho de Julio, Hernán Cortés y Nuestra Señora de

la Asunción, de la citada localidad de Socuellamos (Ciudad Real).

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.075.617 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación en esta Delegación Provincial (sita en calle Alfonso X el Sabio, 16) y formular al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ciudad Real, 2 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Andrés Cañadas García.—14.287 C.

GERONA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV., a la nueva estación transformadora «Latasa», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Vulpellach. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 20 de la línea La Bisbal-Vulpellach y finalizará en la nueva E. T. «Latasa».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio, 25 KV., aérea, trifásica, de un solo circuito. Trazado, 0,134 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de madera con aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo intemperie, sobre apoyos de madera, con transformador de 100 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 306.000 pesetas.

Expediente: 576-74/648.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 8 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas. 14.242-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 6 KV., a la nueva estación transformadora «Molino Salitja», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Viloví de Oñar. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 22 de la línea Viloví de Oñar-Aiguaviva y finalizará en la nueva E. T. «Molino Salitja».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio, 6 KV., aérea, trifásica, de un sólo circuito. Trazado, 0,080 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de madera y hormigón con aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo intemperie, sobre apoyos de hormigón, con transformador de 100. KVA., a 6/0,220-0,125 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 213.600 pesetas.

Expediente: 581-74/653.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 8 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Frigola Casassas.—14.243-C.

GRANADA

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Granada hace saber que ha sido solicitado el permiso de investigación minera siguiente:

Número, 29.882; nombre, «Ermita de las Nieves»; mineral, arenas auríferas y plomo; cuadrículas, 42; término municipal, Dilar Gójar y La Zubia; «Boletín Oficial» de la provincia, 19 de octubre de 1974, número 238.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito en el término de quince días hábiles, ante esta Delegación Provincial.

Granada, 22 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans.

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

b) Referencia: A. 276, R. S. E.-M. 74.

c) Finalidad de la instalación: Ampliación E. R. Lérida con un segundo banco, 110/25 kV, de 15 MVA., en término municipal de Lérida.

d) Características principales:

Estación transformadora: E. R. «Lérida».

Emplazamiento: Sita junto C. H. «Lérida», en término municipal de Lérida.

Tipo: Intemperie.

Equipo 110 kV. (ampliación).

Tres transformadores monofásicos de 15 MVA., 110/25 kV.

Disyuntor 2.500 MVA.

Equipo 25 kV. (ampliación).

Regulador de tensión de 20 MVA., 25/25 kV.

Dos seccionadores trifásicos y un disyuntor 750 MVA.

Transformadores de medida.

Elementos de mando, señalización y protección.

Línea alimentadora: Doble a 110 kV. (A. 111 R. L.).

Líneas de salida: Siete líneas a 25 kV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación (sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida) y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 18 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—14.305-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Referencia: A 17 R. L.-M. 74.

Finalidad de la instalación: Modificación de línea a 25 kV. y telefónica propia, Cervera-Tárrega y derivación, a 25 kV., a E. T. 269, «Carbonell» en término municipal de Cervera.

Características principales:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 19 de la línea a E. R. «Cervera» (A. 17).

Final: Apoyo número 4 de la derivación a E. T. 269, «Carbonell» (A. 1.009).

Término municipal afectado: Cervera. Cruzamientos: Jefatura Provincial de Carreteras.—Carretera nacional II, kilómetros 520 y 892; Ayuntamiento de Cervera.—Avenida de la Paz y calle sin nombre.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,072 aérea y 0,203 subterránea.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 92,9 milímetros cuadrados de aluminio-acero (aérea) y 3 por 70 milímetros cuadrados, aluminio (subterránea). Apoyos: Hormigón.

Referencia: A. 342 R. L. T.-M. 74.

Finalidad de la instalación: Modificación en la red de A. T. con desplazamiento, tramo línea a 11 kV. y estación transformadora «Torms», en término municipal de Torms.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 7 de la línea a E. T. «Torms» (A. 342 R. L. T.).

Final: P. T. 58, «Torms» (nuevo).

Término municipal afectado: Torms. Cruzamientos: Ayuntamiento de Torms, comunales.

Tensión de servicio en kV.: 11.

Longitud en kilómetros: 0,075 (modificación).

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 27,9 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora: E. T. número 58, «Torms» (nuevo).

Emplazamiento: Sita en afueras pueblo, término municipal de Torms.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 15 KVA. 11/0,22 kV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se esti-

men oportunas, en el plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 18 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—14.302-C.

Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: A. 108 R. L. T.-M. 74.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Objeto: Modificación línea subterránea y emplazamiento E. T. 166, «Telefónica» en Lérida.

Características técnicas principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: E. T. 84 «Montserrat» (A. 108 R. L. T.).

Final de la línea: E. T. 166, «Telefónica» (nueva).

Término municipal a que afecta: Lérida.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Lérida, calle Alcalde Sol.

Tensión de servicio: 11 KV., funcionando a 6 KV.

Longitud en kilómetros: 0,020.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 25 milímetros cuadrados de cobre de cable subterráneo.

Estación transformadora:

E. T. 166, «Telefónica».

Emplazamiento: Sita en calle Alcalde Sol de Lérida.

Tipo interior, un transformador de 250 KVA., de 6/0,38 KV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 19 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—14.303-C.

MALAGA

Sección de Industria

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/914, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía en baja tensión al sector del camino de Remanente de Vélez-Málaga.

Características: Línea subterránea a 5 (20) KV., de 160 metros de longitud, con ductor aluminio de 95 milímetros cuadrados, y estación transformadora, tipo interior, de 250 KVA., relación 20.000-5.000 ± 5 por 100/380-220 V.

Presupuesto: 585.082 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contado desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial (Avenida de Pries, número 3), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su visita, en horas hábiles de oficina,

siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 29 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—14.219-C.

PALENCIA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Palencia hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 3.137; nombre, «Elda Primera»; mineral, hierro, cobre, talco y cuarzo; cuadrículas, 300; términos municipales, Alba de los Cardaños, Triollo y Otero de Guardo (Palencia) y Boca de Huérgano (León); «Boletín Oficial de la Provincia», de 19 de septiembre de 1974, número 109 (Palencia) y 18 de septiembre de 1974, número 212 (León).

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito en el término de quince días hábiles, ante esta Delegación Provincial.

Palencia, 28 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, José Antonio López-Mateos.

SEVILLA

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»
Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica:

Origen: En la caseta existente, denominada «Reyes Católicos».

Final: En la caseta abajo reseñada.

Término municipal afectado: Alcalá de Guadaíra.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 1,040.

Tensión de servicio: 20 KV. (provisionalmente 15 KV.).

Conductores: Cable aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: Tipo cadena.

Estación transformadora:

Emplazamiento: En la urbanización Campo Las Beatas.

Finalidad de la instalación: Para el suministro de alumbrado y fuerza motriz a la citada urbanización.

Características principales:

Tipo: Interior.

Potencia: Dos transformadores de cien kilovoltios amperios cada uno.

Relación de transformación: 15.000-20.000/380-220 y 220-127 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 580.238 pesetas.

Referencia: R. A. T. 11.733.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen

oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 19 de octubre de 1974.—El Delegado provincial.—14.221-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica:

Origen: Línea existente subestación «Cuervo-Telefónica».

Final: Estación transformadora abajo reseñada.

Término municipal afectado: Lebrija.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 1,586.

Tensión de servicio: 20 KV. (provisionalmente 15 KV.).

Conductores: Cable de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: Tipo cadena.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Grupo escolar en la barriada El Cuervo.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica al Grupo escolar y la barriada.

Características principales:

Tipo: Interior.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 15.000-20.000/230-133 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 561.537 pesetas.

Referencia: R. A. T. 11.734.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 19 de octubre de 1974.—El Delegado provincial.—14.222 C.

ZAMORA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea eléctrica y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (expendiente A-67/74).

Lugar donde se va a establecer la instalación: Zamora, pago Los Arenales.

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Línea aérea trifásica, a 13,2 KV., de 12 metros de longitud, origen con fusibles de ballesta en un apoyo en ángulo situado en el paraje de «Los Arenales» de la línea urbana Norte, propiedad de «Iberduero». Apoyos de hormigón armado vibrado, cruceta «nappe route», aisladores «Esperanza CP-10» y conductor aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados, finalizando en centro de transformación que se proyecta. Centro

de transformación tipo intemperie, con transformador de 100 KVA.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 316.588 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (sita en Zamora, calle Cortinas de San Miguel número 5), y formular al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 28 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Juan Pantoja Salguero. 14.374-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Productos Agrarios

JAEN

Instalación de molino de piensos particular

Peticionario: Don Francisco y don Pedro González Rubia.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos privado.

Localidad del emplazamiento: Vilches.

Capital: 1.750.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Jaén, 11 de noviembre de 1974.—El Jefe provincial, Roberto Guirado Pérez.—3.464-B.

Delegaciones Provinciales

LUGO

Jefatura Provincial de I. C. A.

Peticionario: Don Gumerindo Diaz García.

Objeto de la petición: Traslado y ampliación de una industria de aserradero de madera.

Emplazamiento: Santa María de Muja (Lugo).

Capacidad de producción: 4.690 metros cúbicos.

Presupuesto de la instalación: Pesetas 1.069.568.798.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar en esta Jefatura (ronda del General Primo de Rivera, 40), las alegaciones que estimen oportunas, por triplicado y reintegradas, en el plazo de diez días hábiles.

Lugo, 7 de noviembre de 1974.—El Jefe provincial, J. Manuel Trujillo.—3.465-B.

VALENCIA

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias (I. C. A.)

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 231- y 232/1971, de 28 de enero, y Orden ministerial de 30 de noviembre de 1973, se abre información pública sobre la ampliación a partir de matadero industrial para transformarse en matadero frigorífico con sala de despiece, de la siguiente industria agraria:

Referencia: IAV-161/74.

Peticionario: «Selecciones Ganaderas, Sociedad Anónima».

Ubicación: Onteniente, carretera de Albaida, sin número.

Características: En la actualidad la Empresa posee un matadero industrial que proyecta ampliar y transformar en matadero frigorífico con sala de despiece, utilizando los solares y edificaciones que ya posee y las obras que sean necesarias, la potencia total será de 409,40 C. V., y el proyecto de la ampliación asciende a 29.146.369,15 pesetas, siendo la producción anual de 3.360 toneladas métricas de canales.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar escritos, por triplicado, durante el plazo de diez días hábiles, con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial, Jefatura de I. C. A. (calle de San Vicente, número 83, Valencia).

Valencia, 9 de noviembre de 1974.—El Ingeniero Jefe de I. C. A., Enrique Sánchez Rico.—3.448-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Comercio Interior

Relación de expedientes incoados por la Jefatura Provincial de Comercio Interior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1552/1974, de 31 de mayo.

Nombre del expedientado	Domicilio	Motivo de incoación del expediente	Número del expediente	Autoridad que incoa el expediente
Carmen Ramallo Tubio	Boiro	Fraude en el peso	15-076	Jefe Provincial C. Interior.
Senén Martínez Alonso	Padrón	Omisión marcado precios	15-078	Jefe Provincial C. Interior.
Manuel Mosquera Refojo	Padrón	Fraude peso pan y desabastecimiento	15-079	Jefe Provincial C. Interior.
José Sánchez Paz	La Coruña	Omisión marcado precios	15-080	Jefe Provincial C. Interior.
Manuel Fernández Álvarez	La Coruña	Omisión marcado precios	15-081	Jefe Provincial C. Interior.
José Luis Argiz Rodríguez	La Coruña	Omisión marcado precios	15-082	Jefe Provincial C. Interior.
Juan José López Landeira	La Coruña	Omisión marcado precios	15-083	Jefe Provincial C. Interior.
Genma Romero Rodríguez	Mellid	Omisión marcado precios	15-084	Jefe Provincial C. Interior.
José Fuentes Peteiro	Mellid	Omisión marcado precios	15-086	Jefe Provincial C. Interior.
Francisco Mejuto Santalla	Mellid	Fraude en el peso	15-087	Jefe Provincial C. Interior.
Luis Carril Seijas	Arzua	Omisión marcado precios	15-088	Jefe Provincial C. Interior.
Jaime Abad Vázquez	Arzua	Omisión marcado precios	15-089	Jefe Provincial C. Interior.

La Coruña, 9 de noviembre de 1974.—El Jefe provincial de Comercio Interior.—8.529-E.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Historia 16», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuántos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Información y Publicaciones, S. A.», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.033, Sección Personas Jurídicas, tomo 28.

Domicilio: Calle López de Hoyos, número 6, Madrid (6).

Título de la publicación: «Historia 16». Lugar de aparición: Madrid. Periodicidad: Mensual. Formato: 17 x 24 centímetros. Número de páginas: 140. Precio: 50 pesetas.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial («Babcock & Wilcox»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas,

Ejemplares de tirada: 50.000 (iniciales). Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información y comentarios sobre temas históricos en todas sus vertientes y épocas, con especial atención a España y América Latina de forma que contribuya a un mejor y más profundo conocimiento de la historia y de los acontecimientos actuales. La publicación se inspirará en los principios de respeto y defensa de la verdad y responsabilidad científica e informativa y en el mantenimiento de una línea de independencia y autonomía dentro del orden constitucional vigente. Comprenderá los temas de: Estudio de la historia desde todos los puntos de vista, en todas sus épocas y en cualquier ámbito; historia del pensamiento, las ciencias y las artes, así como la economía, biografías, arqueología, antropología y paleontología, fundamentalmente.

Director: Don Manuel Velasco López.—R. O. P. número 3.454.

Madrid, 22 de octubre de 1974.—El Director general.—3.849-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Ilustrísimo Ayuntamiento de Getafe, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días há-

biles, a contar de la publicación de este anuncio, cuántos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Ilustrísimo Ayuntamiento de Getafe.

Domicilio: Getafe (Madrid).

Alcalde-Presidente: Don Angel Arroyo Soberón. Tenientes de Alcalde: Don Santos Angel Cervera Bermejo, don Jesús Rodríguez Carrasco, don Luis Díez Sainz. Secretario general: Don José Fariña Jamardo.

Título de la publicación: «Getafe, Centro y Corazón de España».

Lugar de aparición: Getafe (Madrid).

Periodicidad: Mensual.

Formato: DIN-A4.

Número de páginas: 8.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: De 2.000 a 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 242 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, informando al vecindario de los acuerdos del Ayuntamiento y de los actos de la vida municipal en general. Comprenderá los temas de: Sesiones del Pleno y de la Comisión Municipal Permanente y referencias de la actuación municipal en cuanto a presupuestos, cuentas, estadísticas, estudios y Memorias, subastas y concursos, obras, resoluciones, reglamentaciones, ordenanzas, bandos, referencias históricas de la localidad, planificación y demás aspectos municipales.

Director: Don José Fariña Jamardo (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 31 de octubre de 1974.—El Director general.—14.277-C.

ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirías en las listas oficiales del Boletín de Cotización 26.600 acciones nominativas de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.698.805 al 1.725.404, que tienen los mismos derechos que las de numeración anterior, participando en los beneficios sociales desde el día 25 de octubre de 1973 en la parte proporcional correspondiente, títulos que

han sido emitidos y puestos en circulación por la «Sociedad Española de Construcciones Babcock & Wilcox, C. A.», mediante escritura pública de 28 de diciembre de 1973.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 31 de octubre de 1974.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—14.397-C.

BANCO DE ESPAÑA

- 27.º sorteo para la amortización de cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de octubre de 1947; por la suma de pesetas treinta y nueve millones trescientas mil.
- 26.º sorteo para la amortización de cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de noviembre de 1948; por la suma de pesetas treinta y siete millones ochocientos mil.
- 25.º sorteo para la amortización de cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de noviembre de 1949; por la suma de pesetas treinta y seis millones setecientos mil.
- 24.º sorteo para la amortización de cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de diciembre de 1950; por la suma de pesetas sesenta y un millones seiscientos cincuenta mil.
- 23.º sorteo para la amortización de cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de julio de 1951; por la suma de pesetas setenta y tres millones cuatrocientas ochenta mil.
- 22.º sorteo para la amortización de cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1952; por la suma de pesetas setenta y nueve millones ciento cincuenta mil.
- 21.º sorteo para la amortización de cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1953; por la suma de pesetas sesenta y cuatro millones novecientos cincuenta mil.
- 20.º sorteo para la amortización de cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1954; por la suma de pesetas sesenta y dos millones quinientas mil.
- 19.º sorteo para la amortización de cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1955; por la suma de pesetas setenta y cuatro millones veinte mil.
- 18.º sorteo para la amortización de cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1956; por la suma de pesetas setenta y un millones cincuenta mil.
- 17.º sorteo para la amortización de cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1957; por la suma de pesetas sesenta y siete millones ochocientos noventa mil.
- 16.º sorteo para la amortización de cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1958; por la suma de pesetas ochenta y cuatro millones doscientas cincuenta mil.

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar las referidas sumas en este semestre, que vencerá el 31 de diciembre próximo, como se indica en los respectivos cuadros siguientes:

Series	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza Pesetas	A pagar por intereses Pesetas	Total intereses y amortización Pesetas
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 1 de octubre de 1947</i>								
A	90	22.500	22.500.000	22	5.500	5.500.000	900.000	6.400.000
B	122	24.400	122.000.000	29	5.800	29.000.000	4.890.000	33.890.000
C	102	816	20.400.000	24	192	4.800.000	818.000	5.618.000
	314	47.716	164.900.000	75	11.492	39.300.000	6.598.000	45.898.000
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 1 de noviembre de 1948</i>								
A	120	36.000	36.000.000	22	6.800	6.600.000	1.440.000	8.040.000
B	160	32.000	160.000.000	30	6.000	30.000.000	6.400.000	36.400.000
C	130	280	6.500.000	24	48	1.200.000	260.000	1.460.000
	410	68.280	202.500.000	76	12.648	37.800.000	8.100.000	45.900.000
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 1 de noviembre de 1949</i>								
A	152	30.400	30.400.000	23	4.600	4.600.000	1.216.000	5.816.000
B	147	36.750	183.750.000	22	5.500	27.500.000	7.350.000	34.850.000
C	152	1.213	30.400.000	23	184	4.600.000	1.216.000	5.816.000
	451	68.366	244.550.000	68	10.284	36.700.000	9.782.000	46.482.000
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 1 de diciembre de 1950</i>								
A	236	59.500	59.500.000	31	7.750	7.750.000	2.380.000	10.130.000
B	175	79.623	398.125.000	22	10.010	50.050.000	15.925.000	65.975.000
C	173	1.211	30.275.000	22	154	3.850.000	1.211.000	5.061.000
	586	140.336	487.900.000	75	17.914	61.650.000	19.516.000	81.166.000
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 1 de julio de 1951</i>								
A	307	76.750	76.750.000	37	9.250	9.250.000	3.070.000	12.320.000
B	291	105.342	526.710.000	33	11.946	59.730.000	21.088.400	80.798.400
C	170	1.700	42.500.000	18	180	4.500.000	1.700.000	6.200.000
	768	183.792	645.960.000	88	21.376	73.480.000	25.838.400	99.318.400
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 31 de diciembre de 1952</i>								
A	305	106.750	106.750.000	29	10.150	10.150.000	4.270.000	14.420.000
B	333	133.200	666.000.000	32	12.800	64.000.000	26.640.000	90.640.000
C	218	2.160	54.000.000	20	260	5.000.000	2.160.000	7.160.000
	854	242.110	826.750.000	81	23.150	79.150.000	33.070.000	112.220.000
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 31 de diciembre de 1953</i>								
A	373	93.250	93.250.000	31	7.750	7.750.000	3.730.000	11.480.000
B	320	128.000	640.000.000	27	10.800	54.000.000	25.600.000	79.600.000
C	190	1.520	38.000.000	16	128	3.200.000	1.520.000	4.720.000
	883	222.770	771.250.000	74	18.678	64.950.000	30.850.000	95.800.000
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 31 de diciembre de 1954</i>								
A	403	100.750	100.750.000	30	7.500	7.500.000	4.030.000	11.530.000
B	349	138.400	692.000.000	26	10.400	52.000.000	27.620.000	79.620.000
C	205	1.640	41.000.000	15	120	3.000.000	1.640.000	4.640.000
	954	240.790	833.750.000	71	18.020	62.500.000	33.350.000	95.850.000

Serie	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 31 de diciembre de 1955</i>								
A	335	147.400	147.400.000	22	9.680	9.680.000	5.896.000	15.576.000
B	336	182.784	913.920.000	22	11.968	59.840.000	38.556.800	96.396.800
C	246	2.460	61.500.000	18	180	4.500.000	2.460.000	6.960.000
	917	332.644	1.122.820.000	62	21.828	74.020.000	44.912.800	118.932.600
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 31 de diciembre de 1956</i>								
A	357	157.080	157.080.000	22	9.680	9.680.000	6.283.200	15.963.200
B	357	194.208	971.040.000	21	11.424	57.120.000	38.841.600	95.981.600
C	263	2.630	65.750.000	17	170	4.250.000	2.630.000	6.880.000
	977	353.918	1.193.870.000	60	21.274	71.050.000	47.754.800	118.804.800
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 31 de diciembre de 1957</i>								
A	378	166.320	166.320.000	21	9.240	9.240.000	6.652.800	15.892.800
B	377	205.088	1.025.440.000	20	10.880	54.400.000	41.017.600	95.417.600
C	280	2.800	70.000.000	17	170	4.250.000	2.800.000	7.050.000
	1.035	374.208	1.261.760.000	58	20.290	67.890.000	50.470.400	118.360.400
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión 31 de diciembre de 1958</i>								
A	773	193.250	193.250.000	39	9.750	9.750.000	7.730.000	17.480.000
B	568	283.000	1.415.000.000	28	14.000	70.000.000	58.600.000	126.600.000
C	190	3.800	95.000.000	9	180	4.500.000	3.800.000	8.300.000
	1.529	480.050	1.703.250.000	76	23.930	84.250.000	68.130.000	152.380.000

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944.

Los sorteos tendrán lugar públicamente, en este Banco, el día 10 de diciembre próximo, a las diez en punto de la mañana, y los presidirá el Director general o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de las cédulas a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas transcribiendo los títulos amortizados en los citados sorteos.

Madrid, 11 de noviembre de 1974.—El Secretario general, Agustín de Alcocer Moreno.—8.563-E.

BANCO DE GRANADA

Bonos de Caja, emisión diciembre de 1972

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de caja de este Banco, emisión diciembre de 1972, que a partir del próximo día 7 de diciembre pueden hacer efectivo el vencimiento correspondiente a dicho día, a razón de 350 pesetas líquidas por bono, mediante la presentación de los correspondientes títulos múltiples para su estampillado.

El pago se realizará en nuestras oficinas de Granada, Madrid, Sevilla, Barcelona, Valencia y Bilbao.

Granada, 15 de noviembre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración. 14.378-C.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

Pago intereses bonos de caja, al 5,25 por 100, serie B

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de caja de este Banco, correspondientes a la emisión 21 de noviembre de 1973, que a partir del día 21 del corriente mes, se procederá al pago del cupón número 13 de los mismos, a razón de 26,25 pesetas líquidas por cupón.

Pago intereses bonos de caja, al 6,95 por 100, serie D.

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de caja de este Banco, correspondientes a la emisión 30 de noviembre de 1973, que a partir del día 30 del corriente mes, se procederá al pago del cupón número 5 de los mismos, a razón de 34,75 pesetas líquidas por cupón.

Dichos pagos se efectuarán en las oficinas del Banco, sitas en: Barcelona, Bilbao, Llerida, Madrid, Murcia, Valencia y Zaragoza.

Barcelona, 7 de noviembre de 1974.—Carlos Bellmonte Vila, Apoderado.—14.534-C.

BANCO OCCIDENTAL, S. A.

Extravío de extractos de inscripción

Se hace público el extravío de los extractos de inscripción de acciones de este Banco números 21.274, comprensivo de diez acciones números 105.315/324, y el 23.718, comprensivo de 13 acciones, números 464.869/881, ambos a nombre de don Pedro Torre González.

Se advierte que si transcurre el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio sin reclamación de tercero se entenderán anulados los citados extractos extraviados y se expedirán los correspondientes duplicados, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 14 de noviembre de 1974.—El Secretario general, Alberto Berreiro Delgado.—3.477-10.

BANCO DE NAVARRA

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Entidad, haciendo uso de las facultades conferidas por la Junta general de accionistas celebrada el 9 de febrero de 1974 y con la preceptiva autorización oficial, ha tomado el acuerdo de ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

Se emitirán 225.000 acciones nominativas, números 150.001 al 375.000, ambos inclusive, representativas de un capital nominal de doscientos veinticinco millones de pesetas.

Tendrán derecho preferente de suscripción los titulares de las acciones suscritas no más tarde del 23 de noviembre de 1974, en la proporción de tres acciones nuevas por cada dos de las que posean en la fecha citada.

El plazo de suscripción será del 23 de noviembre al 22 de diciembre de 1974.

El tipo de emisión se efectúa con una prima del 50 por 100, o sea, a razón de

1.500 pesetas por acción, a satisfacer en el acto de suscripción.

Las acciones que se emiten tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación y entrarán a participar en los beneficios a partir del día 1 de enero de 1975.

La suscripción de las acciones que correspondan podrán realizarse en las oficinas de este Banco, mediante la presentación de los correspondientes extractos de inscripción.

Los señores accionistas que deseen ceder sus derechos de suscripción solicitarán en nuestras citadas oficinas, presentando los referidos extractos, los correspondientes documentos, que podrán negociar en la Bolsa de Barcelona.

Trascurrido el plazo de suscripción anunciado, dichos documentos quedarán sin valor ni efecto alguno.

Las acciones no suscritas dentro de este plazo quedarán a disposición del Consejo de Administración, que acordará lo que proceda, por estimar que los accionistas renuncian a su derecho de suscripción.

Pamplona, 19 de noviembre de 1974.—El Consejo de Administración.—14.535-C.

SERVICIO INFORMATIVO DE LA CONSTRUCCION (SINCO) Medio Selectivo Previo (MESPI)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se anuncia que «Servicio Informativo de la Construcción», Sociedad Anónima, Sinco, ha acordado reducir su capital en 6.000.000 de pesetas, por amortización de 8.000 acciones de las que integran el capital de la Sociedad, nominativas de 1.000 pesetas nominales cada una, mediante pago a sus titulares del 50 por 100 de su valor nominal.

Bilbao, 8 de noviembre de 1974.—El Administrador único, Mariano Aguiló de Piquer.—14.280-C. y 3.ª 20-11-1974

COSMETURGIA, S. A.

Fusión por absorción de la Sociedad «Cosmeturgia, S. A.», por «Cosmenova, S. A.»

De conformidad con lo previsto en los artículos 143 y 134 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se anuncia que en virtud del acuerdo de la Junta general extraordinaria de esta Sociedad de fecha quince de octubre de mil novecientos setenta y cuatro, se ha acordado fusionarse con la Empresa «Cosmenova, S. A.»

Y en su virtud la Sociedad absorbente, «Cosmenova, S. A.», adjudicará una acción por cada acción de «Cosmeturgia, Sociedad Anónima».

Esplugas de Llobregat (Barcelona), 11 de noviembre de 1974.—El Presidente, Juan Antonio Puig Camps.—3.460-5.

y 3.ª 20-11-1974

COŚMENOVA, S. A.

Fusión por absorción de la Sociedad «Cosmeturgia, S. A.», por «Cosmenova, S. A.»

De conformidad con lo previsto en los artículos 143 y 134 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se anuncia que en virtud del acuerdo de la Junta general extraordinaria de esta Sociedad de fecha quince de octubre de mil novecientos setenta y cuatro, se ha acordado absorber la Empresa «Cosmeturgia, S. A.»

Y en su virtud se adjudicará una acción de «Cosmenova, S. A.» por cada acción de la Sociedad absorbida, «Cosmeturgia, Sociedad Anónima».

Esplugas de Llobregat (Barcelona), 11 de noviembre de 1974.—El Presidente, Juan Antonio Puig Camps.—3.459-5.

y 3.ª 20-11-1974

ANTONIO ARBONA, S. A.**Convocatoria**

Se convoca Junta general ordinaria para el día 9 de diciembre de 1974, a las diecinueve horas, en su local social, calle Perojo, número 43, de Las Palmas de Gran Canaria, con objeto de tratar los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura y aprobación si procede de las cuentas y balances del ejercicio 1973-74.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de noviembre de 1974.—El Presidente, Josette Arbona Besancon.—14.405-C.

VINOS ESPAÑOLES, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 9 de diciembre próximo, a las doce horas, en el domicilio social, autopista de Silla, kilómetro 252, Catarroja (Valencia), en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Venta del negocio o Empresa de la Sociedad, con cesión global del activo y pasivo.

2.º Venta del patrimonio de la Sociedad, mediante la enajenación individual o globalmente de los bienes de la Sociedad.

3.º Reducción del capital social en orden a restablecer el equilibrio con el patrimonio de la Sociedad.

4.º Aumento del capital social, mediante la emisión de acciones ordinarias o preferentes, con los privilegios para estas últimas que la Junta determine.

5.º Modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos, como consecuencia de los acuerdos que se adopten.

6.º Disolución de la Sociedad, y, en su caso, designación de liquidadores y facultades de los mismos.

Los accionistas que deseen asistir a la Junta general convocada deberán proveerse, con cinco días de antelación al señalado para su celebración, de la tarjeta de asistencia, que les será facilitada en las oficinas de la Sociedad, en días hábiles desde las diez a las catorce horas, previa justificación de la propiedad de sus títulos, cuyos títulos o resguardos deberán quedar depositados hasta después de celebrarse la Junta. A efectos de la debida información de los accionistas, podrán examinar en las oficinas de la Sociedad en días hábiles y a las horas indicadas, desde la publicación de esta convocatoria y hasta la celebración de la Junta, el balance y los documentos contables justificantes.

Catarroja, a 15 de noviembre de 1974.—El Consejo de Administración.—14.400-C.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA CASTELLONENSE

(SAFIC)

Reducción de capital

La «Sociedad Anónima Financiera Castellonense» en Junta general extraordinaria celebrada el día 4 de noviembre de 1974 acordó la reducción del capital social en un 80 por 100 del capital actual.

Lo que se hace público de acuerdo con lo que determina el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Castellón, 8 de noviembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Mauro Guillén Prats.—3.967-D.

1.ª 20-11-1974.

LA VERDADERA UNION ESPAÑOLA, S. A.

Paseo de Gracia, 63, 1.º Barcelona

Balance de situación al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas	412.500	Capital social suscrito	600.000
Caja	382.165	Reservas patrimoniales	1.570.857
Bancos	12.352	Fondo fluctuación de valores	55.180
Valores mobiliarios	318.750	Reservas de riesgos en curso	45.773
Mobiliario e instalación	555.249	Reserva de siniestros ptes. pago	1.800
Material	4.114	Acreedores diversos	129.566
Delegaciones y agencias	495.689	Pérdidas y ganancias	283.745
Vehículos	350.042		
Deudores diversos	150.000		
Totales	2.683.961	Totales	2.683.961

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1973

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldo acreedor	283.744,51	Saldo acreedor de los Ramos	283.744,51
Totales	283.744,51	Totales	283.744,51

Barcelona, 5 de julio de 1974.—2.829-D.

CONSTRUCCIONES AERONAUTICAS, S. A.

MADRID

Balance general de situación al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tangible	2.450.391.883,49	Capital	373.822.000,00
Cuentas financieras deudoras	1.353.504.219,69	Otros fondos propios de financiamiento	641.515.432,91
Aprovisionamientos	202.821.891,43	Créditos financieros	872.932.135,82
Producción en curso	888.003.198,09	Fondos de amortización	929.890.776,74
Cuentas transitorias	10.582.625,77	Cuentas financieras acreedoras	1.881.213.933,83
		Resultados	111.909.639,37
Cuentas de orden	4.814.283.918,47	Cuentas de orden	4.814.283.918,47
	341.310.856,52		341.310.856,52

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1973

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Costes de ventas	2.392.592.124,71	Ventas	2.501.552.831,79
Provisión para impuestos y obligaciones estatutarias	32.790.962,83	Otros productos	2.948.932,29
Beneficios líquidos	78.118.876,44		
	2.504.501.764,08		2.504.501.764,08

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente éstos mismos documentos con una información completa.

Madrid 19 de julio de 1974.—14.402-C.

UNSA
(Compañía de Seguros)

Huertas, 1. Teléfono 17258 - San Sebastián

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1973

	Pesetas		Pesetas
Reserva siniestros ptes. pago (72)	518.424,00	Mobiliarios (amort.)	6.758,00
Primas	12.948.670,00	Gastos generales	1.598.201,58
Producto de fondos invertidos	11.997,16	Siniestros	10.533.488,00
Impuestos	232.314,00	Contribuciones e impuestos	483.326,50
		Reserva siniestros ptes. pago (73)	352.420,00
		Gastos generales de producción	545.000,00
Total	13.711.405,16	Total	13.519.194,08
		Beneficio	192.211,08

Balance de situación al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Mobiliario	47.313,78	Capital	250.000,00
Accionistas	75.000,00	Pérdidas y ganancias	743.014,42
Recibos de primas ptes. de cobro	203.711,00	Impuestos vencidos ptes. de pago	393.028,00
Delegaciones y agencias	631.066,93	Impuestos s/primas ptes. de cobro	3.504,00
Banco de Vizcaya	814.154,04	Reserva para siniestros ptes. pago	352.420,00
Valores mobiliarios	218.000,00	Dividendos vencidos ptes. pago	375.000,00
Caja	39.720,69		
Total	2.026.966,42	Total	2.026.966,42

San Sebastián, 29 de julio de 1974.—3.128-D.

UNION SANITARIA ASISTENCIAL, S. A.

(Compañía de Seguros)

Miracruz, 26. Teléfono 41 72 58 - San Sebastián

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1973

	Pesetas		Pesetas
Reserva siniestros pendientes pago	313.815,00	Primas	3.491.876,00
Siniestros	2.491.701,00	Producto fondos invertidos	7.480,34
Gastos de constitución (amort.)	2.904,00	Impuestos	61.133,00
Gastos generales	588.324,25		
Contribuciones e impuestos	95.707,00		
Total	3.492.451,25	Total	3.560.489,34
Beneficio	68.038,09		

Balance de situación al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas	500.000,00	Capital	1.000.000,00
Valores mobiliarios	210.000,00	Cuenta de resultados	88.446,24
Gastos de constitución	26.143,98	Impuestos vencidos ptes. de pago	56.227,00
Caja	173.094,26	Impuestos s/primas ptes. de cobro	1.388,00
Delegaciones y agencias	470.223,00	Reservas siniestros ptes. de pago	313.815,00
Recibos de primas ptes. cobro	80.415,00		
Total	1.459.876,24	Total	1.459.876,24

San Sebastián, 27 de julio de 1974.—3.119-D.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

BARCELONA

El sorteo correspondiente a las obligaciones al 8,2236 por 100, emisión 1967, de esta Sociedad, que deben amortizarse este año, tendrá lugar el día 3 de diciembre próximo, a las cinco de la tarde, ante Notario, en el local social, calle Fernández Junoy, número 2-64.

Barcelona, 12 de noviembre de 1974.—14.399-C.

CARTERA NAVARRA, S. A.

(CARTENASA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con el artículo 16 de sus Estatutos, convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará el día 8 de diciembre de 1974 en el domicilio social, sito en calle Arrieta, número 11 bis, séptimo, de Pamplona, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el

día 7 del mismo mes, en el lugar y hora del día anterior, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Modificaciones estatutarias.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Las tarjetas de asistencia están a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social.

Pamplona, 14 de noviembre de 1974.—José Ramón Frauca Ordóñez, Consejero.—3.977-D.

GESTINVER, S. A.

Extravío de los siguientes certificados de INESPA, Fondo de Inversión Mobiliaria:

Certificado número CTC/10.214, comprensivo de 320 participaciones a favor de don Enrique González Pascual; número CTC/10.215, comprensivo de 320 parti-

cipaciones a favor de doña Marta Corro Doménech; número CTC/54.054, comprensivo de 773 participaciones a favor de don Alberto Zara Zacuto; número CTC/41.880, comprensivo de 7.852 participaciones a favor de doña María del Rosario Pérez Lobeto; número CTC/44.262, comprensivo de 6.156 participaciones a favor de doña María del Rosario Pérez Lobeto; número CTC/49.726, comprensivo de 0.805 participaciones a favor de doña María del Rosario Pérez Lobeto; número CTC/58.836, comprensivo de 3.067 participaciones a favor de doña María Paz Alonso López y doña María Paz Collantes de Terán Alonso.

Extravío de los siguientes certificados de INRENTA, Fondo de Inversión Mobiliaria:

Certificado número CTC/40.059, comprensivo de 0.549 participaciones a favor de don José María Lete Salaverria; número CTC/43.975, comprensivo de 1.843 participaciones a favor de don José Aranda Pallarés y doña Carmen Carbonell Lahoz; número CTC/42.693, comprensivo de 1.254 participaciones a favor de doña Esperanza González Aparicio y doña Mercedes Aparicio Pascual; número CTC/46.934, comprensivo de 168 participaciones a favor de doña Carmen Alcorta Basterrechea; número CTC/25.835, comprensivo de una participación a favor de don Manuel Ibañez Larriba y doña Felisa Terruca Guillén.

Extravío de los siguientes certificados de INVERFONDO, Fondo de Inversión Mobiliaria:

Certificado número CTC/8.683, comprensivo de 59.332 participaciones a favor de don Eliseo Carramiñana Lacal y doña Asunción Lafuente Sanz; número CTC/7.559, comprensivo de 37.954 participaciones a favor de doña María Carranza Florenza Villafranca; número CTC/8.535, comprensivo de 11.826 participaciones a favor de doña Angela Villanueva Martínez.

Si dentro de un plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio no se notificara al establecimiento reclamación de tercero, se entenderán duplicados según determina el artículo 21 del Reglamento, quedando la Sociedad Gestora libre de toda responsabilidad.

Madrid, 12 de noviembre de 1974.—El Director general.—3.467-5.

SOCIEDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS, ATLANTICO, S. A.

De conformidad con lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de esta Compañía, celebrada el día 25 de octubre de 1974, acordó la disolución y liquidación de la misma, con arreglo al balance final siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y Ganancias	1.331.470,58
Pasivo:	1.331.470,58
Capital	1.200.000,00
Resultados:	
Beneficios ejercicio 1972	131.470,58
	1.331.470,58

Calpe, 25 de octubre de 1974.—El Secretario en funciones, Eduardo García Amorós.—14.323-C.

MUTUALIDAD GENERAL AGROPECUARIA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	83.092,00	Reservas patrimoniales	11.255.542,10
Bancos	9.713.267,60	Reservas técnicas legales:	
Valores mobiliarios	14.256.370,00	Para riesgos en curso	27.406.409,00
Inmuebles	27.177.736,00	Para siniestros pendientes de liquidación o pago	24.821.704,00
Delegaciones: Saldos en efectivo	16.965.653,56	Para estabilización (Ramo de Responsabilidad Civil, Caza)	18.075,00
Recibos de primas pendientes de cobro	14.749.325,00	Para estabilización (Ramo de Automóviles)	6.460.327,11
Coaseguradores	1.339.824,63	Para pago de comisiones de primas pendientes de cobro	2.748.855,00
Reaseguro cedido	5.388.975,00	Reaseguro cedido:	
Siniestros pendientes de liquidación o pago	4.105.333,00	Depósitos de los aceptantes	5.388.975,00
Saldos activos en efectivo	2.656.594,25	Saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores	6.587.758,65
Deudores diversos	4.276.539,73	Delegaciones: Saldos en efectivo	154.229,00
Mobiliario e instalación	179.997,00	Coaseguradores	862.087,88
Gastos organización	382.477,00	Acreeedores diversos	15.461.114,03
Total del Activo	101.205.174,77	Total del Pasivo	101.205.174,77

Cuenta general de Resultados al 31 de diciembre de 1973

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:		Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Ramo de Automóviles voluntario	583.661,52	Ramo de Accidentes Individuales	442.414,00
Ramo de Pedrisco	299.372,00	Ramo de Automóviles obligatorio	1.845.752,00
Ramo de Responsabilidad Civil	98.856,00	Ramo de Responsabilidad Civil, Caza	169.639,00
Saldo acreedor del ejercicio actual	3.145.091,48	Ramo de Incendios	1.669.176,00
Total del Debe	4.128.981,00	Total del Haber	4.128.981,00

Madrid, 15 de noviembre de 1974.—14.380-C.

PICUSA

PIELES Y CURTIDOS ZARAGOZA, S. A.

Ampliación de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 14 del corriente ha acordado ampliar el capital social en 40.000.000 de pesetas más, en valores ordinarios, mediante la creación, emisión y puesta en circulación de las acciones siguientes, totalmente desembolsadas y al portador:

- 1.571 acciones serie A, de 25.000 pesetas nominales.
- 100 acciones serie B, de 5.000 pesetas nominales.
- 200 acciones serie C, de 1.000 pesetas nominales.
- 50 acciones serie D, de 500 pesetas nominales.

Condiciones de suscripción

- 1.ª Llenar y firmar el boletín de suscripción que se les facilitará a los señores accionistas en el domicilio de la Sociedad.
- 2.ª Ingresar en la caja social el importe total de las acciones que suscriban en el momento mismo de la suscripción.
- 3.ª La suscripción se hará a la par y libre de gastos, que serán a cargo de la Sociedad.
- 4.ª La suscripción se iniciará el próximo día 19 de noviembre y quedará cerrada el 19 de diciembre de 1974, ambas fechas inclusivas, y los accionistas podrán ejercitar su derecho preferente durante el citado plazo, en proporción al importe que cada uno posea.

5.ª Los accionistas que dentro del citado plazo no hayan ejercitado su derecho preferente de suscripción y desembolso, se entenderá que renuncian a aquél, quedando los Administradores facultados para la libre colocación y oferta de las acciones, sin suscribir.

6.ª Las acciones a emitir serán de iguales características y tendrán los mismos derechos y obligaciones a partir del 1 de enero de 1975 que las que actualmente se encuentran en circulación.

Padrón-La Matanza (La Coruña), 15 de noviembre de 1974.—Ignacio Zaragoza Sevillano, Administrador.—14.407-C.

COMPANIA DE CONSTRUCCIONES
HIDRAULICAS Y CIVILES, S. A.

(HIDROCIVIL)

Junta general

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general que se celebrará en Madrid, en el hotel Meliá, sito en la calle de la Princesa, número 27, el día 16 de diciembre de 1974, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, en el caso de que hayan sido expedidos billetes de asistencia suficientes.

En caso contrario se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día, 17, también a las doce horas de la mañana, y en el mismo local. Se anunciará oportunamente la fecha definitiva de celebración.

Serán sometidos a la deliberación y decisión de la Junta la gestión social, la Memoria, las cuentas y los balances de los ejercicios de 1971, 1972 y 1973, la propuesta sobre aplicación de los resultados, el

nombramiento de miembros del Consejo de Administración y la designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio siguiente y de accionistas interventores para la firma del acta en unión del Presidente.

Los señores accionistas deberán tener constituidos los depósitos de las acciones en la oficina central de la Compañía, paseo de Calvo Sotelo, número 29, o en un establecimiento bancario, antes del día 11 del mes de diciembre, provéyéndose de los billetes de asistencia y voto.

Madrid, 12 de noviembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración. 14.310-C.

ALMACENES ORTEGA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 12 de diciembre de 1974, a las diez horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, en el domicilio de la Sociedad en Bilbao, calle Muelle de Uribitarte, número 5.

Será sometido a la deliberación y decisión de la Junta el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento de capital.
- 2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 15 de noviembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Ivon Ortega Sáenz.—3.975-E.

LA METALURGIÇA
(Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 102)
Cuenta de gestión de A. T. del ejercicio año 1973

RECURSOS		Pesetas	GASTOS		Pesetas
Cuotas del ejercicio	80.799.944,00		Prestaciones:		
Cuotas cedidas en reaseguro	4.537.742,00		Económicas	22.716.654,00	
Cuotas netas	76.262.202,00		Sanitarias	11.547.647,24	
Ingresos diversos	819.535,61		De Recuperación y Rehabilitación	489.980,00	
Fondos y reservas del ejercicio anterior	28.286.976,00		Otras prestaciones	359.017,00	
			Total prestaciones	35.113.278,24	
			Aportaciones a Entidades gestoras, colaboradoras y Servicios comunes	13.380.257,00	
			Gastos de Administración	8.294.392,00	
			Gastos diversos	2.378.770,82	
			Cuotas de amortización	485.128,80	
			Fondos y reservas legales	34.315.505,75	
			Aplicación de excedentes de libre disposición	2.473.381,00	
Total	97.368.713,61		Total	97.368.713,61	

Balance de situación al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería	68.462.244,91		Reservas de carácter legal	108.234.808,93	
Cuentas varias deudoras	1.932.957,02		Fondos y reservas patrimoniales o condicionadas	30.518.861,73	
Cuotas del ejercicio pendientes de cobro	18.370.375,00		Obligaciones a pagar	8.368.478,98	
Disponibilidades y materialización de excedentes (Cuenta número 89.818 Banco España)	43.469.103,15		Otras cuentas del Pasivo	5.823.847,50	
Mobiliario, equipos y material	2.348.029,12		Amortizaciones	2.875.902,63	
Inmuebles e instalaciones de uso propio	9.907.779,31			155.846.799,75	
Otras cuentas del Activo	11.356.311,24		Cuentas nominales y de orden	24.294.713,00	
	155.846.799,75		Total	180.141.512,75	
Cuentas nominales y de orden	24.294.713,00				
Total	180.141.512,75				

Madrid, 14 de noviembre de 1974.—14.364-C.

CATALAUNICA, S. A.

Paseo de Gracia, 63, 1.º Barcelona

Balance de situación al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accionistas	420.000		Capital social suscrito	600.000	
Caja	323.766		Reservas patrimoniales	1.081.478	
Bancos	5.572		Fondos fluc. valores	84.657	
Valores mobiliarios	322.750		Acreedores diversos	170.598	
Mobiliario	433.995		Pérdidas y ganancias	188.459	
Vehículos	246.257				
Delegaciones y agencias	352.858				
Totales	2.105.186		Totales	2.105.186	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1973

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Saldo acreedor	188.455		Saldo acreedor de los Ramos	188.455	
Totales	188.455		Totales	188.455	

Barcelona, 5 de julio de 1974.—2.831-D.

ALUMCOLOR, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «Alumcolor, S. A.», de acuerdo con los preceptos legales y estatutarios, convoca a Junta general extraordinaria que se celebrará en su domicilio social, calle San Alejandro, número 8, de Madrid, el día 6 de diciembre de 1974, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y el día 7 de diciembre de 1974, en el mismo

lugar y hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ratificación, cese y nombramiento de cargos.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 8 de noviembre de 1974.—El Presidente, Juan Banderas Ujarabi.—14.490-C.

IDRA IBERICA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a una Junta general extraordinaria que se

celebrará el próximo día 6 de diciembre, a las diez horas, en los locales de la Sociedad, sitos en avenida del Generalísimo Franco, número 537, de Barcelona, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Designación del Secretario que ha de levantar el acta de la reunión.
- 2.º Aprobación de las Memorias, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 1973, así como la gestión del Administrador y de la Dirección de la Sociedad.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Aprobación de suscripción y desembolso de acciones de la ampliación de capital.
- 5.º Aprobación del acta de la Junta que se celebre.

Barcelona, 4 de noviembre de 1974.—El Administrador-Presidente de la Sociedad, Adamo Pasotti.—14.525-C.

PHOENIX LATINO, S. A.

BARCELONA-6

Tuset, 20-24, Edificio Barcino,

Para conocimiento de los señores accionistas, se comunica que por el Consejo de Administración, en sesión celebrada en 25 de octubre de 1974, y en virtud de la autorización concedida al mismo por la Junta general extraordinaria, de fecha 15 de junio de 1973, a tenor del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se ha tomado el acuerdo de ampliar el capital social de la Entidad en 9.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 9.000 acciones ordinarias y al portador de importe no-

minal de 1.000 pesetas, que constituirán la serie «D» e irán numeradas del número 75.000 al 84.000, al tipo de 580 por 100, con iguales derechos y obligaciones a partir de 1 de enero de 1975, que las actualmente en circulación y destinándose la prima de emisión a reservas.

De acuerdo con el artículo 5.º de los Estatutos y 92 de la Ley de Sociedades Anónimas, los actuales accionistas tienen derecho preferente de suscripción en la proporción de tres acciones nuevas por cada 25 de las poseídas.

Tal derecho podrán ejercitarlo hasta el día 21 de diciembre de 1974, mediante la entrega del cupón número 9 de las actuales acciones, que quedará anulado a otros efectos y el desembolso correspondiente.

Transcurrido dicho plazo, la Sociedad quedará en libertad para adjudicar las acciones no suscritas, a terceros interesados.

Barcelona, 18 de noviembre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.523-C.

TAPON CORONA «RAPID» Y VARIETADES, S. A.

Por la presente se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Córcega, número 173, el día 9 de diciembre de 1974, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y pronunciarse sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Modificación íntegra del actual texto de los Estatutos de la Sociedad, aprobando un nuevo ordenamiento estatutario, por el que, en lo sucesivo, se regirá la Compañía.
 - 2.º Reestructuración del Consejo de Administración y nombramiento de un nuevo Consejo, designando las personas que deben integrarlo; ratificando, en lo menester, la anterior gestión.
 - 3.º Aumento de capital social en la forma que se propondrá.
 - 4.º Agrupación de las acciones en circulación y canje por nuevas acciones de mayor valor nominal, a tenor de lo autorizado en el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas.
 - 5.º Delegación en los órganos y personas que deben ejecutar los acuerdos que se adopten.
 - 6.º Ruegos y preguntas.
- Para la asistencia a la Junta general extraordinaria, se recuerda a los señores ac-

cionistas lo dispuesto, al efecto, en los Estatutos de la Compañía.

Barcelona, 14 de noviembre de 1974.—El Consejo de Administración.—3.514-5.

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.

BARCELONA

Aviso a los señores tenedores de obligaciones convertibles. Emisión 1 de diciembre de 1971

Amortización de títulos: Realizado el día 12 del corriente mes el primer sorteo, correspondiente al año 1974, para la amortización de 120.000 obligaciones al 8,2386 por 100 de las emitidas por esta Sociedad en 1 de diciembre de 1971, ante el Notario de esta residencia, don Angel Martínez Sarrión, han resultado amortizados, los siguientes números:

7.001 al	8.000	254.001 al	255.000
16.001	17.000	258.001	259.000
30.001	31.000	261.001	262.000
37.001	38.000	264.001	265.000
48.001	49.000	267.001	268.000
51.001	52.000	269.001	270.000
56.001	57.000	272.001	274.000
59.001	60.000	276.001	277.000
66.001	68.000	279.001	280.000
74.001	75.000	282.001	283.000
79.001	80.000	287.001	288.000
86.001	87.000	290.001	291.000
98.001	99.000	294.001	295.000
103.001	104.000	297.001	298.000
109.001	110.000	301.001	303.000
114.001	115.000	306.001	307.000
120.001	121.000	309.001	310.000
124.001	125.000	312.001	313.000
127.001	128.000	316.001	318.000
135.001	136.000	322.001	323.000
140.001	141.000	325.001	326.000
149.001	151.000	328.001	329.000
164.001	165.000	330.001	331.000
168.001	169.000	333.001	334.000
172.001	173.000	336.001	337.000
175.001	176.000	340.001	341.000
179.001	180.000	346.001	347.000
185.001	186.000	350.001	351.000
189.001	190.000	353.001	354.000
192.001	193.000	359.001	361.000
196.001	197.000	368.001	369.000
200.001	201.000	371.001	372.000
203.001	204.000	374.001	375.000
207.001	208.000	378.001	379.000
212.001	213.000	381.001	382.000
214.001	215.000	387.001	388.000
218.001	219.000	392.001	394.000
221.001	222.000	396.001	400.000
225.001	226.000	405.001	406.000
228.001	229.000	408.001	409.000
231.001	232.000	416.001	417.000
234.001	235.000	421.001	422.000
237.001	238.000	428.001	427.000
240.001	245.000	433.001	434.000
249.001	250.000	437.001	438.000

441.001 al	442.000	502.001 al	503.000
450.001	451.000	514.001	515.000
454.001	455.000	527.001	528.000
461.001	462.000	535.001	536.000
465.001	466.000	548.001	549.000
477.001	478.000	557.001	558.000
484.001	485.000	570.001	571.000
488.001	489.000	577.001	578.000
494.001	495.000	589.001	590.000

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a partir del día 1 de diciembre próximo, a la par, libre de gastos, a razón de 1.000 pesetas (mil pesetas) por título, debiendo llevar adheridos el cupón número 7 y siguientes.

Conversión en acciones de la Sociedad: Se recuerda a los señores tenedores de dichas obligaciones amortizadas que durante los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» podrán ejercitar el derecho de conversión en acciones de la Sociedad, de acuerdo con las siguientes condiciones de esta emisión:

- 1.ª La conversión se efectuará al tipo de 115,02 por 100, es decir, 575,10 pesetas (quinientas setenta y cinco pesetas con diez céntimos) por acción, resultante de aplicar el cambio medio de las acciones de la Sociedad en la Bolsa de Barcelona en los seis meses naturales anteriores a la fecha de esta amortización, según certificación expedida por la Junta Sindical, con baja de veinticinco enteros.
- 2.ª Las diferencias que se produzcan entre el valor de las acciones y el nominal de las obligaciones, por fracciones en el canje, serán satisfechas en efectivo por los obligacionistas.
- 3.ª Las acciones que se emitan para atender al canje serán de iguales características que las actualmente en circulación, participando en los resultados sociales a partir del día 2 de diciembre próximo.

Estas operaciones se realizarán a través de las Entidades siguientes:

Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

así como en los Bancos de:

Bilbao, Catalana, Central, Comercial Transatlántico, Español de Crédito, Exterior de España, Garriga Nogués, de Gijón, Guipuzcoano, Herrero, Mas Sardá, Mercantil de Tarragona, de Sabadell, de San Sebastián, de Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona, de Vizcaya y Zaragoza, en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorro de España.

Barcelona, 19 de noviembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Durán Farrell.—14.483-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 7,00 ptas.
Suscripción anual:
España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
-
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.